







2 1 SEP 2017

8150-OFICI-

Bogotá D.C, 2 4 SE 2 17

2017IE0033347

Señor

**Brigadier General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON** 

Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Ciudad

Asunto: Envío del Informe de Austeridad del Gasto, segundo trimestre de 2017

Respetado Director

De acuerdo al decreto 984 de 2012, que señala en su artículo 22 "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."

Me permito rendir el informe mencionado en el asunto, con el fin de dar cumplimiento al seguimiento y evaluación de las políticas de austeridad del gasto que la Oficina de Control Interno debe realizar al interior del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Atentamente.

Jefe Oficina de Control Interno

CC:

Dirección de Gestión Corporativa

Anexo: 9 (nueve) Folios "Óficio del Asunto"

Revisado por Mario Jiménez Gayón Elaborado por: Nelson Javier Acosta N. Fecha de elaboración: 20 de septiembre de 2017 Archivo: C.\Users\NJACOSTAN.SCENTRAL\Documents\OFICIOS NELSON 2015.docx

2 1 SEP 2017



# INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2017









### INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del segundo trimestre de 2017.

#### **OBJETIVO**

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

# **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
- 2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
- 3. Analizar el comportamiento del gasto en el segundo trimestre de 2017.

#### SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul> <li>Decreto 1737 de 1998</li> <li>Decreto 2209 de 1998</li> <li>Decreto 26 de 1998</li> <li>Decreto 212 de 1999</li> <li>Decreto 2465 de 2000</li> <li>Decreto 2445 de 2000</li> <li>Decreto 1094 de 2001</li> <li>Decreto 134 de 2001</li> <li>Decreto 3668 de 2006</li> <li>Decreto 4561 de 2006</li> <li>Decreto 4561 de 2006</li> <li>Decreto 4863 de 2009</li> <li>Decreto 1598 de 2011</li> <li>Decreto 984 de 2012</li> <li>Circular 002 del Alto consejer presidencial y DAFP</li> </ul>	<ul> <li>Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011</li> <li>Instructivo 00001del 28 de marzo de 2011</li> <li>Circular 000019 de julio de 2012</li> <li>Directiva Permanente 000021 de 2013</li> <li>Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016</li> </ul>





Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul> <li>Directiva presidencial 10 de 2002</li> </ul>	
<ul> <li>Resolución Orgánica 5242 de 2001</li> </ul>	
<ul> <li>Resolución orgánica 5289 de 2001</li> </ul>	
<ul> <li>Directiva Presidencial 02 de 2015</li> </ul>	
<ul> <li>Directiva Presidencial 01 de 2016</li> </ul>	
<ul> <li>Art. 104 Ley 1815 de 2016</li> </ul>	

#### ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó la consolidación de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II en el segundo trimestre de 2017.

#### METODOLOGIA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del segundo trimestre de 2017, según los conceptos que se refieren al gasto como: Gastos de personal, Mantenimiento y Arrendamiento, Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos, Publicidad y Publicaciones, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

#### RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2017 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo trimestre de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.





## 1. ADMINISTRACION DE PERSONAL - HONORARIOS

	FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL INPEC	
1	FUNCIONARIOS EN PLANTA	14.116
2	PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – 1er Trimestre	81
3	(-) TERMINACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – 2do Trimestre	2
4	(+) PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - 2do Trimestre	4
5	PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (acumulado)	83
	TOTAL (1 + 5)	14.120

		1. GAS	OS DE PERSONAL		
	CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1	HORAS EXTRAS	\$ 7.544.164,00	\$ 6.185.350,00	(\$ 1.358.814.00)	-18,01%
2	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 412.577.613,00	\$ 226.728.763,00	(\$ 185.848.850.00)	-45,05%
		2. SERVICIOS T	ECNICOS - HONORARI	os	
	CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR
		2016	2017		CON ACTUAL
3	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	\$ 711.844.896,06	\$ 634.312.363,67	(\$ 77.532.532,39)	-10,89%
4	HONORARIOS	\$ 157.965.905,00	\$ 144.978.779,00	(\$ 12.987.126,00)	-8,22%

Con respecto al concepto de **Horas Extras** se observaron tres (03) pagos realizados en la sede central por \$ 2.688.479,00, \$ 1.634.812,00 y 1.862.059,00 respectivamente, la disminución en el periodo se explica debido al hecho que las dependencias requirieron de menos presupuesto del rubro de horas extras durante el trimestre analizado, en cumplimiento de la directiva 000006 de 2012 que cita

# 3. Reconocimiento de horas extras para personal administrativo:

En el evento que un funcionario administrativo del instituto, realice trabajos en horas de trabajo adicional que exceda la jornada máxima de trabajo, previa autorización y disponibilidad presupuestal, puede realizar solicitud de reconocimiento de horas extras..."

Por otra parte, con respecto al rubro de **Indemnización por Vacaciones** que a 30 de junio de 2017 en comparación al segundo trimestre de 2016, tuvo una disminución del -45,05% (- \$ 185.848.850,00), se evidencia que durante el segundo trimestre de 2017 disminuyo el número liquidaciones de prestaciones





sociales de los funcionarios que terminaron su vinculación con la Entidad y no alcanzaron al disfrute de su vacaciones legales.

Con referencia a la Remuneración por Servicios Técnicos y Honorarios , se observa un descenso del -10,89% (- \$ 77.532.532,39) y de -8,22% (-\$ 12.987.126,00) respectivamente, con respecto a estos ítem se señala que a 30 de junio de 2017 estaban vinculados por Orden de Prestación de Servicios con cargo a este rubro 83 personas, mientras que en el mismo periodo de 2016 había 96 personas vinculadas al Instituto bajo estas características, situación que explica la disminución en los gastos correspondientes a este rubro.

## 1. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

	CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 73.717,028,00	\$ 34.763.228,00	(\$ 38 953 800,00)	-53%
2	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 365.056.421,24	\$ 398.868.290,50	\$ 33.811.869,26	9%
3	ARRENDAMIENTOS	\$ 313.532.907,53	\$ 259.965.817,51	(\$ 53.567.090,02)	-17%

Con respecto al **Mantenimiento de Inmuebles** se evidencio que los gastos del periodo analizado se centraron en pagar servicios de administración de las siguientes sedes:

- En la Regional Central se efectuaron seis (6) pagos por un total de \$ 16.683.165,00.
- En la Regional Noroeste se efectuaron dos (2) pagos por un total de \$ 13.744.363,00.

Por otra parte, se realizaron cuatro (4) desembolsos en el EPC del Guamo por \$ 4.252.512,00 destinados al pago por mantenimiento de inmuebles bajo el contrato MC-0132017.

Con respecto al rubro de **Mantenimiento de Vehículos** se observa un aumento del + 9% (+\$ 33.811.869,26).

Las revisiones preventivas del parque automotor y el mantenimiento constante y anticipado de los vehículos se deben mantener en el tiempo, esto con el fin de evitar accidentes o complicaciones que afecten los desplazamientos oficiales y remisiones de internos en los Establecimientos de Reclusión.





En el gasto por concepto de **Arrendamientos** se evidencia un descenso del -17% (-\$53.567.090,02), estos recursos son destinados para el pago de Arrendamientos de Bienes Inmuebles que utiliza la Entidad.

Es de resaltar que en el segundo trimestre de 2017 se efectuaron seis (06) pagos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles por un total de \$ 166.996.709,51, pagos destinados para el uso de los inmuebles donde funciona la Bodega Archivo Central y el Almacén General.

# 2. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

	CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1	LLANTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 62.813.380,00	\$ 69.285.068,00	\$ 6.471.688,00	10,30%

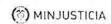
Llantas, Repuestos y Accesorios: aumento del 10,30% (+ \$ 6.471.688,00), en este rubro.

Se resalta que en este rubro aparecen pagos por concepto de adquisición de candados, molde para llaves y tornillos para el EPMSC MEDELLÍN por \$ 3.592.325,00, adquisición de elementos de seguridad para el COMEB por \$ 2.571.375,00, repuestos para EP LA POLA DE GUADUAS por valor de \$ 2.369.000,00.

#### 3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

	CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 548.787.219,00	\$ 377.651.383,67	(\$ 171.135.835,33)	-31,18%
2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	\$ 674.473,00	\$ 15.686.445,40	\$ 15.011.972,40	2226%

En el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior se evidencia un disminución del - 31,18% (- \$ 171.135.835,33); por otra parte para el concepto de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior se evidencia un aumento de más del + 100% (+ \$ 15.011.972,40,00), esto corresponde a tres (03) pagos por un total de \$ 15.686.445,40 a dos funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, en cumplimiento de una comisión a España para un trámite de repatriación de un







interno colombiano y al Director de la Entidad por comisión de prevención del delito y justicia penal organizado por la Naciones Unidas en la ciudad de Viena-República de Austria.

# 4. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

	CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1	PUBLICACIONES	\$ 0,00	\$ 352.450,00	\$ 352.450,00	1000%
2	FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
3	MATERIALES E IMPRESIONES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
4	AVISOS PUBLICITARIOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
5	SUSCRIPCIONES	\$ 5.221.800,00	\$ 3.249.438,00	(\$ 1 972.362,00)	-37,77%
6	ADQUISICIONES DE REVISTAS Y LIBROS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
7	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A

En el concepto de **Suscripciones** se evidencia una disminución del – 37,77% (- \$ 1.972.362,00) del gasto incurrido en el segundo trimestre de 2017 en comparación con el segundo trimestre del 2016, el gasto de este concepto corresponde al servicio de publicación de edictos.

## 5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

CONCEPTO  1 COMBUSTIBLES Y		VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL	
1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 477.683.877,00	\$ 472.562.817,07	(\$ 5.121.059.93)	-1,07%	

En el rubro de Combustibles y Lubricantes se observa una disminución del -1,07% (-\$5.121.059,93).

Es de anotar que se hace necesario que los responsables del área financiera registren de manera oportuna los pagos por este concepto, en razón a que se han detectado demoras en el registro de los movimientos en la plataforma SIIF Nación II, situación que afecta la confiabilidad de los informes de ejecución que arroja este sistema.

8 5	





#### 6. SERVICIOS PUBLICOS

	CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2017	DIFERENCIA	VARIACION MES ANTERIOR CON ACTUAL
1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 8.963.576.662,00	\$ 10.064.857.424,40	\$ 1.101.280.762,40	12,29%
2	ENERGIA	\$ 7.336.335.626,00	\$ 6.857.860.952,00	(\$ 478 474.674,00)	-6,52%
3	TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 123.562.651,00	\$ 63.999.018,00	(\$ 59 563 633.00)	-48,21%
4	TELEFONIA FIJA	\$ 237.719.301,00	\$ 242.064.211,47	\$ 4.344.910,47	1,83%

Con respecto a los Servicios Públicos, en el primer trimestre de 2017 en comparación con el primer trimestre de 2016, se observó un aumento del 12,29% (+ \$ 1.101.280.762,40) en los gastos de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo,** y para el rubro de **Energía** en el primer trimestre de 2017 se evidencia una disminución del -6,52% (- \$ 478.474.674,00) en los pagos por este concepto.

Sin embargo, como ha sido reiterativo por parte de la Oficina de Control Interno en otros informes de seguimiento a las políticas de austeridad, no se evidencian metas cuantificables y verificables de reducción en el consumo de Energía y Acueducto en el Instituto, incumpliéndose lo enunciado en la Directiva Presidencial 02 de 2015.

Para la vigencia 2017 la Entidad suscribió Plan Corporativo para el suministro del servicio de telefonía móvil celular y de datos con la Empresa Colombia Móvil S.A – MOVISTAR.

En el segundo trimestre de la vigencia 2017 se desembolsó por concepto de **TELEFONIA MOVIL CELULAR** un total de \$ 63.999.018,00, pago correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2017, el gasto por este concepto tuvo una disminución del 48,21% (- \$ 59.563.633,00) con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2016.

Con respecto al pago por **TELEFONIA FIJA** se evidencia un aumento del 1,83% (+ \$ 4.344.910,47) de los desembolsos por este concepto, los gastos por este concepto empiezan a mostrar un comportamiento más estable, esto gracias a las restricciones y nuevas tecnologías implementadas (restricciones de llamadas a equipos móviles celulares e implementación de telefonía IP)

			8







# RECOMENDACIONES

1. Como fue enunciado en el informe anterior, dar cumplimiento efectivo a la elaboración del plan de metas de reducción de consumo en lo que corresponde a los Servicios de Energía y Acueducto, esto en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2015.

Cordialmente.

MARIO JIMENEZ GAYON Jefe Oficina de Control Inferno

Copia: Dirección General, Dirección Gestión Corporativa

Elaboró: Nelson Javier Acosta Nafanjo
Archivo: H:\2017\Informe de Aysteridad en el Gasto 2017\INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2016.docx{